



# Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

Fecha de Revisión Mayo 2013

<b>Nombre del Servicio:</b> Trámite para presentar la Declaración del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.		<b>Tipo:</b> Trámite.
<b>Nombre del responsable:</b> L.A. Suri Jazmín Rojas Luna.		<b>Cargo del responsable:</b> Jefa de Departamento de Control de Obligaciones.
<b>Teléfono del responsable. Ext.:</b> 01 (951) 501-69 00 EXT. 23140.	<b>Horario de atención:</b> De 9:00 a.m. a 17:00 p.m.	<b>Correo electrónico del responsable:</b> <a href="mailto:suri.rojas@finanzasooaxaca.gob.mx">suri.rojas@finanzasooaxaca.gob.mx</a>
<b>Descripción del Servicio o Trámite:</b> Es la presentación de la declaración en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, de las personas físicas o morales obligadas que efectúen erogaciones por remuneración al trabajo personal subordinado, por los servicios prestados con personas domiciliadas dentro o fuera del territorio del Estado de Oaxaca, bajo la dirección o dependencia de un patrón o un tercero, aún cuando estos tengan su domicilio fuera del Estado, quienes obtendrán su acuse de recibo, declaración de pago de contribuciones y otros ingresos, expedida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación.		
<b>Modalidades del Servicio o Trámite:</b> Declaraciones bimestrales definitivas y se enterará el impuesto dentro de los primeros 17 días de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del siguiente año.		
<b>Sustento legal:</b> Capítulo Noveno, Artículos 63 al 69 de la Ley Estatal de Hacienda para el Estado de Oaxaca vigente.		
<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes.</li> <li>• Presentar Formulario Múltiple de contribuciones Estatales, debidamente elaborado con la información correspondiente al período que declara.</li> </ul>		
<b>Particularidades:</b> El trámite lo podrá realizar la persona física, el representante legal o apoderado legal de la persona moral.		
<b>Beneficios del Usuario:</b> Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación de sus declaraciones omitidas.		
<b>Derechos del usuario ante la negatividad de respuesta:</b> Presentar su queja o denuncia.		
<b>Costo del Servicio o Trámite:</b> Gratuito		
<b>Tipo de Usuario:</b> Persona física, representante legal o apoderado de la persona moral, que efectúen erogaciones al trabajo personal subordinado, dentro del territorio del Estado de Oaxaca.	<b>Duración del Trámite:</b> 15 minutos.	
<b>Documento que se obtendrá:</b> Acuse de recibo de la declaración de pago de contribuciones y otros ingresos en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.		<b>Vigencia del documento:</b> 10 años.
<b>Quejas o sugerencias:</b>  Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas.  Para recibir orientación sobre el procedimiento de Quejas y Denuncias puede enviar un correo electrónico a <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> o marcar a los siguientes teléfonos: 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO.		
<b>Trámite en línea:</b> Por medio de la página <a href="http://www.finanzasooaxaca.gob.mx">www.finanzasooaxaca.gob.mx</a> , mediante su R.F.C. y su clave de identificación personal (CIP).		